

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES EN 2018

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2019, se aprobó la siguiente lista provisional de las ayudas de concesión de subvenciones para entidades de cultura popular y tradicional sin ánimo de lucro correspondientes en 2018, que se transcribe a continuación:

ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE
Associació de Balls Tradicionals de Santa Gertrudis	5.263'00 €.
Associació Cultural Colla de Sant Carles de Peralta	6.579'00 €.
Associació Cultural Colla de l'Horta	9.475'00 €
Associació Cultural Es Broll	12.280'00 €
Grup Folkloric Colla de Puig d'en Valls	6.403'00 €."

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulalia.net) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Santa Eulària des Riu,

Firmado digitalmente,
La secretaria,